Capítulo 11. ¿La escuela española debe formar «españoles»?

La pregunta del título tiene trampa. Reformulemos: ¿qué debe transmitir la escuela española como cultura común? ¿Hay algo que la escuela pueda enseñar a todos sus alumnos como base para la convivencia democrática?

Integración no es asimilación

La asimilación pide al recién llegado que abandone su cultura, su lengua, su identidad, para fundirse con la mayoritaria. La integración le pide que comparta un espacio común, unas normas comunes y unos derechos y deberes comunes, mientras conserva lo que le es propio en el ámbito privado y cultural. Una escuela inclusiva no borra diferencias: las inscribe en una cultura común de dignidad, reciprocidad y derecho. No confundas integración con asimilación. Pero tampoco confundas diversidad con ausencia de marco compartido.

La integración democrática combina continuidad biográfica y pertenencia común. Nadie debería tener que negar su lengua familiar, su memoria o su religión para ser reconocido como miembro; tampoco puede exigirse a la escuela que renuncie a enseñar una lengua pública compartida, conocimientos comunes y reglas de igualdad. Asimilar sería pedir desaparición de la diferencia. Integrar es construir capacidades y lealtades cívicas suficientes para participar con otros sin quedar reducido a una procedencia.

El pluralismo necesita reciprocidad. La institución protege la libertad de conciencia y combate la discriminación; quienes forman parte de ella aceptan que ninguna tradición justifica violencia, subordinación o exclusión. La reciprocidad no coloca en el mismo plano a una minoría vulnerable y al poder institucional: obliga especialmente a este último a razonar sus límites, escuchar y aplicar las normas sin arbitrariedad. Solo así los valores comunes dejan de parecer imposición del grupo mayoritario.

Cultura común y ciudadanía democrática: el marco constitucional

El espacio político común no es una identidad étnica ni una tradición cultural particular. Es el conjunto de principios que la Constitución española de 1978 establece como fundamento de la convivencia: la dignidad de la persona, los derechos fundamentales, la igualdad ante la ley, la libertad de conciencia, el pluralismo político, el Estado de derecho y la democracia representativa. Esos principios no son de ninguna cultura particular: son universalizables y pueden ser reconocidos desde muy distintas tradiciones.

Esto implica para la escuela una tarea concreta: enseñar esos principios no como abstracción sino como práctica. La igualdad entre hombres y mujeres no se enseña con un artículo de la Constitución: se enseña en cómo se organizan los

grupos de trabajo, en cómo se distribuyen los turnos de palabra. La libertad de conciencia no se aprende con una definición: se aprende en el debate filosófico donde se puede discrepar del profesor y del compañero sin consecuencias. La educación cívica bien enseñada no es adoctrinamiento: es empoderamiento.

Entre el relativismo y el etnocentrismo

Esta posición navega entre dos errores simétricos. El relativismo cultural —que todas las culturas son igualmente válidas en todos sus aspectos— imposibilita cualquier marco común. El etnocentrismo —que la cultura occidental es el estándar— convierte la cultura mayoritaria en norma universal. La salida es la que propone la tradición del liberalismo político: hay principios universalizables —derechos humanos, igualdad, dignidad, libertad de conciencia— que no son propiedad de ninguna cultura particular pero pueden ser reconocidos desde muy distintas tradiciones. La escuela no los enseña porque sean «occidentales»: los enseña porque son los que hacen posible la convivencia entre personas de diferentes culturas. En eso, el universalismo no es imperialismo: es la condición de posibilidad del pluralismo.

La Constitución ofrece un lenguaje común suficientemente amplio: dignidad, libertad, igualdad, pluralismo y participación democrática. Enseñarlo no consiste en recitar artículos, sino en someter la vida escolar a esos criterios. Si un alumno puede expresar una convicción sin humillación, si una alumna recibe la misma expectativa académica, si una familia comprende y discute una decisión, los valores se vuelven experiencia. Cuando la práctica contradice el discurso, la educación cívica pierde credibilidad.

La identidad española que puede promover la escuela no es étnica ni cerrada. Es una pertenencia política y cultural en construcción, vinculada a una historia plural, a las lenguas y territorios del país y a un marco constitucional compartido. Un joven puede ser español, marroquí, rumano o colombiano de maneras combinadas, sin que la suma debilite necesariamente ninguna parte. La tarea educativa consiste en hacer habitable esa pluralidad y, a la vez, exigir compromiso con los derechos que la hacen posible.